

APÉNDICE 2.1

**BOLETÍN - ADHESIÓN AL ACUERDO DE
REFINANCIACIÓN DE NUEVA PESCANOVA, S.L.**

El presente documento debe suscribirse por aquellos Destinatarios que deseen adherirse al Acuerdo de Refinanciación en los términos previstos en la invitación publicada en la página web de Nueva Pescanova, S.L. (www.nuevapescanova.com) el día 26 de enero de 2017 (la **Invitación**).

Los términos cuya inicial sea una letra mayúscula y que no se definan expresamente tendrán el significado que a ellos se les atribuye en la Invitación. El presente documento deberá ser leído conjuntamente con la Invitación.

Salvo indicación expresa en contrario en el apartado 3 siguiente, el Destinatario, a través de la remisión, en tiempo y forma del presente boletín debidamente cumplimentado, opta por adherirse al Acuerdo de Refinanciación y capitalizar créditos frente a Nueva Pescanova todo ello, en los términos previstos en la Invitación y en el presente boletín.

El presente boletín deberá ser recibido por Nueva Pescanova **no más tarde del día 24 de febrero de 2017 (incluido)** mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: acreadores@nuevapescanova.com. Junto con el presente boletín, será necesario que se remita a la Sociedad copia de/los poder(es) del/los firmante(s) que acredite(n) la suficiencia de las facultades de representación del/los firmante(s).

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DESTINATARIO	
Identificación del Destinatario (persona física o jurídica que suscribe el boletín)	
• Razón social / nombre y apellidos:	
• NIF / DNI / Pasaporte:	
• Nacionalidad:	
• Domicilio social:	
• Persona de contacto:	
• Teléfono de contacto:	
• Email de contacto:	
2. Identificación del/los representante(s) (persona(s) física(s) firmante(s) del boletín en representación del Destinatario):	
• Nombre y apellidos:	
• NIF / DNI / Pasaporte:	
• Nacionalidad:	

• Cargo / apoderamiento:	
• Nombre y apellidos:	
• NIF / DNI / Pasaporte:	
• Nacionalidad:	
• Cargo / apoderamiento:	

2. ADHESIÓN AL ACUERDO DE REFINANCIACIÓN

El Destinatario confirma formalmente y de forma irrevocable su decisión de adherirse al Acuerdo de Refinanciación y en consecuencia, mediante la firma del presente Boletín, asume expresamente frente a la Sociedad y los demás acreedores que se adhieran al Acuerdo de Refinanciación la totalidad de los derechos y obligaciones que para los Acreedores Adheridos estipula el Acuerdo de Refinanciación.

3. OPCIÓN POR CAPITALIZACIÓN

El Destinatario presta su consentimiento expreso e irrevocable a capitalizar el Pasivo Financiero de su titularidad que, en la Fecha de Efectividad, representa un porcentaje del 35% en términos de Coste Amortizado y que representa además, el 35% del Pasivo Financiero de su titularidad en términos de importe nominal a esa misma fecha, en cada uno de los Tramos, conforme a los datos que consten en la contabilidad de la Sociedad, autorizando a que la Sociedad formalice el correspondiente Aumento de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 4ª de la Ley Concursal, en relación con lo previsto en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, los créditos de cada uno de los Tramos que sean objeto de capitalización se entenderán líquidos, vencidos y exigibles en el momento de su compensación en la Junta General de Socios de Nueva Pescanova.

- Marque esta casilla si, por el contrario, el Destinatario opta por una quita de Pasivo Financiero de su titularidad que representa, en la Fecha de Efectividad, un porcentaje del 35% en términos de Coste Amortizado y que representa además, el 35% del Pasivo Financiero de su titularidad en términos de importe nominal a esa misma fecha, en cada uno de los Tramos, conforme a los datos que consten en la contabilidad de la Sociedad.

Si el Destinatario tuviera interés en distribuir la capitalización (o, en su caso, la quita) de su Pasivo Financiero en proporción distinta en los distintos Tramos en los que participa, la Sociedad deberá recibir del Destinatario mediante correo electrónico dirigido a acreedores@nuevapescanova.com y **no más tarde del 20 de febrero (incluido)**, junto con el presente Boletín, una solicitud a tal fin, a los efectos de que la Sociedad pueda comprobar que la distribución solicitada cumple con los requisitos del Acuerdo de Refinanciación (esto es, que la capitalización o quita que se pretende por el Destinatario represente un 35% de su Pasivo Financiero en términos de Coste Amortizado en la Fecha de Efectividad y además, al mismo tiempo, al menos el 35% del Pasivo Financiero de su titularidad en términos de importe nominal a esa misma fecha.)

4. ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD DE PASIVO FINANCIERO

- Marque esta casilla si se adjunta documentación acreditativa de la titularidad de Pasivo Financiero por parte del Destinatario.

5. MANIFESTACIONES, GARANTÍAS Y COMPROMISOS**Manifestaciones y garantías del Destinatario**

- **El Destinatario manifiesta y garantiza a la Sociedad que** el/los firmante(s) de este boletín está(n) debidamente facultado(s) de acuerdo con la legislación aplicable para suscribir este boletín en nombre y representación del Destinatario.
- **El Destinatario manifiesta y garantiza a la Sociedad que** tiene la condición de Destinatario y que su participación en el Pasivo Financiero es directa y no ha sido objeto de amortización o disposición en favor de terceros.
- **El Destinatario manifiesta y garantiza a la Sociedad que**, habiendo leído en detalle los términos y condiciones de la Invitación, el presente Boletín y, en su caso, el Acuerdo de Refinanciación, el Destinatario está plenamente conforme con los mismos.
- **El Destinatario manifiesta y garantiza a la Sociedad que**, en el caso de que se haya optado por la capitalización de créditos, no existe ninguna restricción ni ningún derecho de tercero de cualquier tipo que impida que el Pasivo Financiero de su titularidad susceptible de capitalización sea compensado en el marco del Aumento de Capital.

Compromisos del Destinatario

- **El Destinatario se obliga formalmente frente a la Sociedad**, en el caso de que se haya optado por la capitalización de créditos, a no vender, transmitir, ceder, gravar, syndicar o constituir subparticipaciones sobre el Pasivo Financiero de su titularidad hasta la ejecución del Aumento de Capital, salvo en los términos estipulados para los Acreedores Adheridos en el Acuerdo de Refinanciación.
- **El Destinatario se obliga formalmente frente a la Sociedad a**, en el caso de que ostente la condición de socio de la Sociedad, no vender, transmitir, ceder, gravar o syndicar las participaciones sociales de su titularidad en el capital de Nueva Pescanova hasta la aprobación del Aumento de Capital, salvo en los términos estipulados para los Acreedores Adheridos en el Acuerdo de Refinanciación.
- **El Destinatario se obliga formalmente frente a la Sociedad a** comparecer ante Notario y suscribir cualesquiera documentos públicos o privados, a través de apoderado debidamente facultado al efecto, y en la Notaría que se le notifique al efecto por la Sociedad, que puedan ser necesarios, en su caso, para la plena eficacia de la adhesión y asunción de obligaciones recogida en el presente Boletín.
- **El Destinatario se obliga formalmente frente a la Sociedad a**, en el caso de que ostente la condición de socio de la Sociedad, votar a favor de la aprobación del Aumento de Capital en la Junta General de Socios de Nueva Pescanova.

- **El Destinatario se obliga formalmente frente a la Sociedad a cumplir los términos del compromiso de confidencialidad establecidos en el apartado **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** de la Invitación.**
- **El Destinatario se obliga formalmente frente a la Sociedad a facilitar a la Sociedad (o al tercero que ésta indique) cuanta información o documentación sea necesaria o conveniente a los efectos de las operaciones contempladas en el Acuerdo de Refinanciación.**

6. FIRMA**Firma en prueba de conformidad del Destinatario con el contenido íntegro de este Boletín:**TIPO DE FIRMA: Individual Conjunta *Si no se indica, se considerará como firma individual**Mediante la firma de este boletín, y a los efectos del Acuerdo de Refinanciación, el Aumento de Capital y cualquier otra documentación relacionada con los anteriores, el Destinatario consiente el envío de comunicaciones mediante correo electrónico a la(s) dirección(es) de correo electrónico indicada(s) en el apartado 1 anterior como forma de comunicación fehaciente entre Nueva Pescanova y el Destinatario.**